PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

INVITACIÓN PÚBLICA - C-MO-MC-019-2025

OBJETO	**" PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA FAMILIA OICATENSE A CONMEMORARSE EN EL MUNICIPIO DE OICATA - BOYACÁ 2025."**

CONVOCATORIA VEEDURIAS CIUDADANAS
Se convoca a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso.

Mayo de 2025

DISPOSICIONES GENERALES

El Suscrito Alcalde Municipal de Oicatá Boyacá, en ejercicio de sus atribuciones legales especialmente las conferidas en el artículo 30 de la Ley 454 de 1998; los decretos 1798 y 1799 de 2003; el artículo 11 de la Ley 80 de 1993; la ley 1150 de 2007; el Decreto 1082 de 2015; y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones armónicas y concordantes, informa a todas las personas naturales y jurídicas, de derecho público yprivado, nacionales o extranjeras que deseen participar en los procesos de contratación que requieraesta Entidad estatal, que a partir de la publicación del presente aviso, se da comienzo a la etapa contractual referenciada, para la cual están previstas las siguientes características:

OBJETO: **" PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA FAMILIA OICATENSE A CONMEMORARSE EN EL MUNICIPIO DE OICATA - BOYACÁ 2025."**

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, IDENTIFICACIÓN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS. (NUMERAL 2. Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del DECRETO 1082 DEL 2015)

1.1. IDENTIFICADOR EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

NIVEL	*CODIGO UNSPSC*	*NOMBRE*
PRODUCTO	90151802	Servicios de organización o administración de ferias
PRODUCTO	80111623	Servicios temporales de compras y logística
PRODUCTO	80141607	Gestión de eventos
PRODUCTO	90101600	Servicios de banquetes y catering

2. PLAZO CONTRACTUAL

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de **Cinco (05) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**

3. FORMA DE PAGO

El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, mediante **pagos parciales según porcentaje de avance**, previa presentación de la respectiva factura o soporte de cobro por parte del contratista y la expedición del certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

El Municipio como requisito previo para autorizar el pago del contrato, verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes al sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el numeral 1 del artículo 13 de la ley 1562 de 2012.

Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS NUMERAL 3. Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del DECRETO 1082 DEL 2015)

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga cumplir con el objeto, realizando cada una de las actividades necesarias para la ejecución del contrato, de acuerdo con las necesidades y teniendo en cuenta las siguientes condiciones técnicas:

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PARTICULAR

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	SONIDO PARA AMPLIFICAR EL EVENTO: incluye 4 cabinas dobles rcf, 2 bajos dobles rcf 3000 vts, 2 bajos sencillos 2000 vts rcf,1 potencia 7001, 1 potencia 2500, 1 potencia american 4000, 1 potencia 50/50, 1 procesador dbx, 1 crossover electronico, 1 equalizador 31 bandas, 2 Monitores de piso, 2 cabinas dobles, 5 microfonos con bases, 2 microfonos inalambricos	Global	1
2	refrigerio compuesto por sándwich con pan baguette de 15 cm, tajada de jamón, tajada de queso, lechuga, tomate, salsas, y jugo en caja néctar que contenga 18% de jugo fruta y este endulzado con sacarosa, edulcorantes no calóricos y fructuosa, con azúcar de las frutas, además que no lleve conservantes por porción de 200 ml sabores surtidos	Global	1200
3	Detalle compuesto por Sombreros hechos en poliéster con goma de icopor reciclado cinta de yute con logo en dtf o mdf en láser horma borsalino y con banda para talla única o tafilete por tallas	unidad	700
4	rosa arreglada empacada individualmente en papel decorado.	Global	500
5	Celebración Eucarística, ofrendas (vino de misa, pan alineado, uvas)	global	1
6	Garantizar la presentación de la Agrupación Carranguera compuesta por: 5 músicos. Interpretando los géneros carrangueros, populares, norteños y parranderos.	global	1
7	PRESENTACIÓN EN VIVO DE GRUPO MUSICAL GENERO MEXICANO (MARIACHI), CON PUESTA EN ESCENA DE MÍNIMO 8 ARTISTAS, SHOW DE MÍNIMO 1 HORA.	global	1

Nota 1: La entidad requiere de acuerdo al objeto del contrato y a las necesidades que se pretenden satisfacer con el mismo, que los oferentes tengan disponibilidad de entregar en el tiempo establecido y según especificaciones técnicas que se encuentran descritas en el cuerpo del presente documento.

Nota 2: Si la entrega no está acorde con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas el oferente se compromete a cambiarlas sin ningún costo alguno adicional para el municipio.

4.2. ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El contrato de prestación de servicios debe cumplir con las siguientes especificaciones y condiciones, a fin de dar cumplimiento a la ficha técnica señalada en el numeral anterior:

1. Garantizar la calidad de los elementos que forman parte del objeto y alcance contractual.

2. Entregar los bienes descritos en los ítems anteriores, en las mejores condiciones de calidad del mercado y en los tiempos especificados.
3. Entregar los bienes descritos en los ítems anteriores, probados, armados, instalados y en total funcionamiento según sea requerido por el supervisor.
4. Responder por elementos de mala calidad que no cumplan con los estándares establecidos
5. Entregar los bienes descritos en condiciones adecuadas a los funcionarios debidamente autorizados por el supervisor del contrato
6. Presentar factura o cuenta de cobro correspondiente atendiendo al régimen tributario a que pertenezca.
7. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Cumplir fielmente con el objeto del contrato de conformidad con los estudios previos, invitación pública y la propuesta presentada y aceptada por la Alcaldía Municipal de Oicatá.
2. Atender los requerimientos, recomendaciones y observaciones que al respecto haga el Supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución de este.
3. Informar oportunamente por escrito a la Alcaldía Municipal de Oicatá, directamente o a través del Supervisor designado, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.
4. Acreditar estar al día con las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con el ordenamiento legal vigente.
5. Mantener la reserva si a ello hubiere lugar sobre la información que le sea suministrada y consultada para el desarrollo del objeto del contrato.
6. Responder por sus actos u omisiones en ejecución del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la administración o a terceros.
7. Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente en cuanto a sus derechos y deberes.

Obligaciones Administrativas del contratista:

Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, el contratista se compromete a:

1. Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato.
2. Suscribir oportunamente con el supervisor del contrato el Acta de Inicio y de Liquidación.
3. Presentar factura o soporte de cobro para efectos de certificar su cumplimiento.
4. Actuar con diligencia y buena fe en el cumplimiento del presente contrato.
5. De conformidad con el contenido de la Ley 1150 de 2007 artículo 23, realizar durante toda la vigencia del contrato los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y parafiscales cuando aplique.
6. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
7. Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por la Supervisión, conforme al objeto y alcance del contrato.

5. CAPACIDAD JURIDICA

El proponente no deberá estar inhabilitado, ni tener incompatibilidades, prohibiciones, ni sanciones disciplinarias.

En el caso de las personas jurídicas se deberá tener dentro del objeto social la actividad objeto del proceso contractual, salvo lo establecido en el numeral 5 del artículo 5° de la Ley 1258 de 2008, parael caso de las Sociedades por Acciones Simplificadas.

6. CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

Para efectos de la experiencia, se requiere que las actividades económicas del proponente se encuentren en la resolución No. 114 de 2020, por la cual la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, adopta la Clasificación de Actividades Económicas – CIIU revisión 4 adaptada para Colombia.

EXPERIENCIA GENERAL	El proponente deberá presentar copia y acta de liquidación de dos (2) contratos celebrados y liquidados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, la suma del valor de los dos contratos debe ser igual o superior al 100%

	del presupuesto oficial y al menos uno de estos contratos debió ser celebrado, ejecutado y liquidado con entidad pública en el último año al cierre del proceso.

6.1. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE A TRAVÉS DE CONTRATOS SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES.

1. Certificación de experiencia para contratos suscritos con Entidades Estatales: La certificación debe ser expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato y encontrarse debidamente suscrita por la entidad contratante, deberá estar suscrita por el funcionario competente de la Entidad para emitirla; así mismo, debe contener los datos requeridos en el presente documento; y/o

2. Acta de Liquidación Debidamente diligenciada y suscrita por todas las partes involucradas, en la cual conste la información requerida.

6.2. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE A TRAVÉS DE CONTRATOS SUSCRITOS CON PARTICULARES.

El proponente deberá aportar los documentos que se describen a continuación:

1. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por el representante legal o quien haga sus veces en el país donde se expide el documento de la persona contratante (según corresponda).
2. Certificado de Existencia y Representación Legal de la persona contratante; la fecha de expedición del certificado debe ser no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso; en el caso de acreditar Experiencia obtenida en el Extranjero, deberá aportar los documentos que acrediten la existencia y representación legal, legalizados a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, de conformidad con el presente documento (personas naturales y jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia). (Si aplica).

3. Igualmente, para que el contrato sea validado para efectos de acreditación de experiencia, además de la certificación, se debe anexar el contrato de la empresa con el cliente que soporta dicha relación o facturación de la ejecución del contrato.

NOTA 1. Para efectos de acreditación de experiencia no se aceptarán documentos diferentes a los señalados en el presente numeral. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más de los documentos aportados por el proponente para acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido anteriormente, para efectos de la evaluación.

NOTA 2. En caso de existir discrepancias entre la información registrada en el formulario de experiencia y los documentos soportes de la misma, prevalecerá lo consignado en los documentos soporte.

NOTA 3. Las personas que objeten la experiencia de algún otro oferente, deberán aportar los documentos que prueben sus afirmaciones; por lo tanto, no es procedente efectuar manifestaciones temerarias respecto de los documentos aportados por los demás oferentes, sin contar con medios de prueba que acrediten tales manifestaciones. Cabe agregar, que la entidad propende por garantizar el principio constitucional de la buena fe.

NOTA 4. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares no se aceptarán documentos diferentes a los señalados en el presente numeral.

NOTA 5. Para efectos de la verificación de la Experiencia del Proponente, se procederá a sumar los SMMLV obtenidos en este aspecto de cada uno de los contratos que se pretenden hacer valer como experiencia, debiendo cumplir con los salarios exigidos.

NOTA 6. En caso que la experiencia aportada, haya sido obtenida en Consorcio o Unión temporal, para efectos de la verificación de la Experiencia del Proponente, se procederá a sumar los SMMLV de los contratos aportados en este aspecto en relación con cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, de acuerdo al porcentaje de participación y deberá ser igual o superior a los salarios exigidos.

NOTA 7. En caso de Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, para efectos de la verificación de la Experiencia, se procederá a sumar los contratos y SMMLV obtenidos en este aspecto de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, de manera ponderada de acuerdo al porcentaje de participación y, deberá ser igual o superior a los contratos y salarios exigidos.

4. Las certificaciones de experiencia exigidas podrán hacer referencia a más de un Convenio y/o contrato, siempre y cuando se especifique claramente en cada uno de ellos el valor, el objeto, y demás datos correspondientes, de acuerdo a lo exigido en la presente invitación.

5. No se tendrán en cuenta certificaciones de Convenios y/o contratos a los que se les haya impuesto sanciones o que tengan calificación del servicio regular o mala.

6. Sólo serán válidas las certificaciones que se presenten con los requisitos exigidos en la presente

invitación.

7. En caso de que la participación se realice a través de consorcios o unión temporal la experiencia exigida podrá ser aportada por una sola de las ESAL que lo integran o de manera conjunta, el valor exigido se obtendrá de las sumatoria de acuerdo al valor que se allegue en cada una de las certificaciones que se acrediten como experiencia.

Los oferentes deben cumplir con el anterior requerimiento; de lo contrario, se calificarán como No Admisible o No cumple.

8. Las certificaciones no podrán ser expedidas por el propio PROPONENTE, el Consorcio, o la Unión Temporal de la cual formó parte en la ejecución del Convenio.

NOTA: Se determina que la propuesta no cumple cuando no se presente las certificaciones y/o actas de liquidación con el cumplimiento de los requisitos exigidos o cuando se presente certificaciones y/o actas de liquidación de forma incompleta o inconsistente.

7. VALOR ESTIMADO DEL OBJETO A CONTRATAR; SU JUSTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO (NUMERAL 4. Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del DECRETO 1082 DEL 2015)

VALOR ESTIMADO CONTRATO: **VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 23.000.000,00)**

7.1. JUSTIFICACIÓN VALOR:

Para determinar el valor del presente contrato se toma como base los precios del mercado, los cuales se obtuvieron con la solicitud y presentación de dos cotizaciones así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION DOS	VALOR PROMEDIO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PROMEDIO TOTAL INCLUIDO IVA
	SONIDO PARA AMPLIFICAR EL EVENTO: incluye 4 cabinas dobles rcf, 2 bajos dobles rcf 3000 vts, 2 bajos sencillos 2000 vts rcf,1 potencia 7001, 1 potencia 2500, 1 potencia american 4000, 1 potencia 50/50, 1 procesador dbx, 1 crossover electronico, 1 equalizador 31 bandas, 2 Monitores de piso, 2 cabinas dobles, 5 microfonos con bases, 2 microfonos inalambricos	Global	1	1100000	1200000	1150000	1150000
1	refrigerio compuesto por sandwish con pan baguette de 15 cm, tajada de jamon, tajada de queso, lechuga, tomate, salsas, y jugo en caja néctar que contenga 18% de jugo fruta y este endulzado con sacarosa, edulcorantes no calóricos y fructuosa, con azúcar de las frutas, además que no lleve conservantes por porción de 200 ml sabores surtidos	Global	1200	6000	7000	6500	7800000
2	Detalle compuesto por Sombreros hechos en poliéster con goma de icopor reciclado cinta de yute con logo en dtf o mdf en láser horma borsalino y con banda para talla única o tafilete por tallas	unidad	700	15000	16000	15500	10850000
3	rosa arreglada empacada individualmente en papel decorado.	global	500	2500	2500	2500	1250000
4	Celebracion Eucaristica, ofrendas (vino de misa, pan alineado, uvas)	global	1	250000	250000	250000	250000

5	Garantizar la presentación de la Agrupación Carranguera compuesta por: 5 músicos. Interpretando los géneros carrangueros, populares, norteños y parranderos.	global	1	1100000	1100000	1100000	1100000
6	PRESENTACIÓN EN VIVO DE GRUPO MUSICAL GENERO MEXICANO (MARIACHI), CON PUESTA EN ESCENA DE MÍNIMO 8 ARTISTAS, SHOW DE MÍNIMO 1 HORA.	global	1	600000	600000	600000	600000
	TOTAL						23000000

7.2. IMPUESTOS Y ESTAMPILLAS:

CONCEPTO	TARIFA
Retención en la fuente	De acuerdo a lo que establece el Estatuto TributarioNacional
Industria y comercio	De acuerdo a lo que establece el Estatuto Tributario del Municipio.
Retención por IVA	Según corresponda al régimen Tributario
Estampilla Pro-cultura	1% en general; o 1.5%, para suministros
Estampilla Pro – Adulto Mayor	4%
Estampilla pro deporte	1%
Estampilla justicia familiar	2%
Fondo de Seguridad	5% Solamente para contratos de obra pública.
Pago por aportes seguridadsocial	Según lo establecido en artículo 50 de la ley 789 de 2002, Artículo 23 de la ley 1150 de 2007
Garantías	Pago de garantías a favor de la entidad contratante, si lashubier

Nota: El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se puedan generar. Por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

8. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS DEL PROCESO CONTRACTUAL

El Contratista a más tardar dentro de los 2 días siguientes, contados después de la comunicación de la oferta, se obliga a constituir a favor del Municipio de Oicatá, conforme al artículo 7º de la ley 1150 de 2007, una garantía única que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato, la cual se mantendrá vigente durante su ejecución y liquidación final y la cual podrá ser otorgada mediante cualquiera de las clases estipuladas en el Decreto 1082 de 2015, que incluya como riesgos amparados los que se señalan en el siguiente cuadro, según aplique:

GARANTÍAS EXIGIBLES	SI	NO	DESCRIPCIÓN
CUMPLIMIENTO			
Amparo de cumplimiento del contrato	X		Diez por ciento (10%) del valor del contrato; vigente por el término del contrato y cuatro (04) meses más.
Amparo de calidad de los servicios prestados	X		Diez (10%) del valor del contrato; vigente por el término del contrato y seis (06) meses más.

09. CDP QUE RESPALDA LA CONTRATACÍON (NUMERAL 6. Artículo 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO1082 DEL 2015)

Nº CDP	FECHA CDP	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
25050008	14/05/2025	2320202009	1.2.1.0.00	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social- día de la familia - FTE: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$ 15.238.107

25050008	14/05/2025	2320202009	1.2.4.3.03	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social- día de la familia - FTE: SGP- PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	$ 6.761.893
25050008	14/05/2025	2320202009	1.2.4.3.04	ervicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social- día de la familia - FTE: SGP- PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	$ 1.000.000

10. REQUISITOS PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS (Si Aplica)

Propuesta económica debidamente suscrita

11. REQUISITOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD JURÍDICA

PERSONAS NATURALES	PERSONAS JURIDICAS (nacional o extranjera)
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado **(Anexo No. 1),** suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por el proponente si es persona natural. Para tal efecto el contratista acepta íntegramente lo descrito en la futura comunicación de aceptación de propuesta.	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** De acuerdo con el contenido del modelo suministrado **(Anexo No. 1),** suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por el proponente si es persona natural. Para tal efecto el contratista acepta íntegramente lo descrito en la futura comunicación de aceptación de propuesta.
Fotocopia del documento de identidad.	Fotocopia del documento de identidad del representante legal.
Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT– expedido por la DIAN	Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT– expedido por la DIAN
Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente.	Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal.
Certificado de antecedentes fiscales para persona natural expedido por la Contraloría General de la Nación	Certificado de antecedentes fiscales para Persona Jurídica expedido por la Contraloría General de la Nación
Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional	Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional
Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional (El Municipio debe verificar con posterioridad los antecedentes de los contratistas, sin embargo se reitera que es requisito habilitante y que el oferente los aporte ya sea en la presentación de la propuesta o en el término de subsanación de los documentos con pena de rechazo de la oferta)	Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional (El Municipio debe verificar con posterioridad los antecedentes de los contratistas, sin embargo se reitera que es requisito habilitante y que el oferente los aporte ya sea en la presentación de la propuesta o en el término de subsanación de los documentos con pena de rechazo de la oferta)
Libreta Militar del proponente, cuando se trate de hombre menor de 50 años.	Libreta Militar del Representante Legal, cuando se trate de hombre menor de 50 años.

Certificado de inscripción en el Registro Mercantil según el caso, expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, cuya actividad esté relacionada con el objeto a contratar, con fecha de expedición nomayor a treinta (30) días calendario anterior a lafecha de cierre del plazo de la presente invitación pública.	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, renovado, vigente y en firme conforme lo dispone el artículo 33 del Código de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anterior a la fecha cierre del plazo de la presente invitación pública. El objeto social de la sociedad deberá permitir la ejecución del objeto de la presente invitación
Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales (Anexo 4).	Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales (Anexo 4).
Certificación de ausencia de multas y sancionesque impidan la contratación con las entidades estatales (anexo 5).	Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales (anexo 5).
Planilla de aportes en seguridad social y riesgos laborales	Si el proponente es persona jurídica se obliga a presentar en la oferta certificación de los pagos de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar familiar, y Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, expedida por el revisor fiscal cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución; de conformidad y en virtud del artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002. Copia de la planilla de pago del último mes vencido anterior a la presentación de la propuesta, en caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.
Certificación REDAM, REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	Certificación REDAM, REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS
Propuesta Económica (Anexo 2)	Propuesta Económica (Anexo 2)

12. FORMA DE ACREDITAR EXPERIENCIA MINIMA

EXPERIENCIA GENERAL	El proponente deberá presentar copia y acta de liquidación de dos (2) contratos celebrados y liquidados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, la suma del valor de los

	dos contratos debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial y al menos uno de estos contratos debió ser celebrado, ejecutado y liquidado con entidad pública en el último año al cierre del proceso.

13. SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el CONTRATISTA y a favor del Municipio de Oicatá, estarán a cargo de la Secretaria de gobierno, quien ejercerá todas las funciones de vigilancia, control y seguimiento, en lo relacionado con la ejecución del contrato, especialmente de las actividades de naturaleza técnica, administrativa, contable, financiera y jurídica y además será responsable de aprobar los pagos y proyectar el acta de liquidación definitiva. Así mismo deberá suscribir el acta de inicio, previa aprobación de la garantía única.

En todo caso el Supervisor y contratista tendrán a su cargo las responsabilidades descritas en los artículos 82 y s.s. de la ley 1474 de 2011, como en los manuales de contratación, supervisión e interventoría vigentes en la Entidad, debiendo para ello verificar los informes, hacer seguimientos a las actividades y ejecución contractual, especialmente en los controles de carácter financiero, contable, técnico, administrativo y jurídico.

14. VALIDEZ MÍNIMA DE LA OFERTA

La propuesta deberá tener una vigencia de treinta (30) días calendario contados desde la fecha de cierre del proceso. Los proponentes deberán extender el período de validez, en razón de la prórrogaen los plazos de adjudicación o firma del contrato; so pena de que se entienda que desisten de la misma.

15. ADENDAS

En caso de que se requiera modificar algún aspecto del presente proceso el Municipio lo realizará através de ADENDAS, las cuales serán publicadas en la página del SECOP. En todo caso las adendas solo podrán ser expedidas con una antelación a 8 horas antes del plazo para entregar las respectivas propuestas y/o extender las etapas previstas.

16.CRITERIOS DE DESEMPATE Y ADJUDICACION

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas, y consecuentemente, en los términos del ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015.

ADJUDICACION:

El municipio de Oicatá Boyacá, hará la adjudicación en forma total a un solo oferente que oferte el menor valor, donde El Ordenador del Gasto tomará la decisión que más favorable para los interesesde la Entidad.

El acto de adjudicación es irrevocable y obliga tanto a la entidad como al adjudicatario, y contra él no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

17. CRONOGRAMA

De acuerdo al cronograma publicado en la plataforma SECOP II

18. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA

CAUSALES DE RECHAZO

a. El proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad ó

incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.

b. Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial.

c. Cuando el valor escrito en la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) no sea igual a la propuesta técnico-económica (Anexo 2).

d. Cuando el proponente adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las unidades o cantidades señaladas en los estudios y documentos previos proporcionados por la Entidad; o les dé un precio unitario en cero.

e. Cuando el valor de uno o varios de los precios unitarios sea superior a los establecidos en el estudio de mercado de la entidad.

f. La omisión de la Propuesta económica.

g. No discriminar en la oferta económica el porcentaje de AIU, cuando aplique; u ofrecer como AIUun porcentaje cuya sumatoria sea superior al establecido por la entidad.

h. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse para contratar.

i. El proponente no cumple con cualquiera de los requisitos jurídicos y habilitantes para participar en el proceso de contratación o los documentos que los acreditan presentan inconsistencias o noestán actualizados o renovados.

j. INCUMPLIMIENTO de requisitos carácter jurídico solicitados y que no sean subsanables.

k. Que existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente para un mismo grupo yasea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal.

l. Cuando la Alcaldía detecte inconsistencias en los documentos presentados que no puedan serresueltas por los proponentes mediante pruebas que aclaren la información presentada.

m. Agregar, omitir o modificar algún ítem de las especificaciones técnicas solicitadas para lapropuesta económica.

n. Cuando se presenten propuestas parciales y esta posibilidad no haya sido establecida en lainvitación pública.

o. Cuando el proponente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones y condiciones previstas en los estudios previos, o presente condicionamientos para la aceptación de la oferta.

p. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente

q. Cuando el proponente no subsane en el término dispuesto por la Entidad lo requerido por la Alcaldía para realizar la evaluación de las propuestas o no subsane correctamente.

r. En el caso en que la Alcaldía comprobare la violación por parte del proponente, de sus empleadoso de un agente comisionista independiente actuando en su nombre, de los compromisos anticorrupción asumidos por el proponente.

s. Si se comprueba dentro del proceso de evaluación que la información y documentos presentadospor el proponente no son veraces, es decir, no corresponden a lo afirmado por el mismo, para cumplir un requisito de habilitación.

t. Que la propuesta, su carta de presentación, o cualquier otra certificación emanada de los órganosdirectivos o de revisoría fiscal o la autorización para presentar la propuesta no se presenten en original; o su firma autógrafa no sea original plasmada por el proponente.

u. Que la propuesta sea presentada a través de correo electrónico, fax, mensaje de datos o cualquierotra similar, cuando la invitación pública no lo establezca expresamente.

v. Que los documentos tales como la carta de presentación, propuesta económica y las certificaciones de los órganos directivos, de revisoría fiscal no estén firmados.

w. Ofrecer un plazo mayor al previsto por la entidad en la invitación.

x. Que el proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la presente invitación.

y. No entregar la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta, cuando sea requerida.

z. Presentar la oferta con tachaduras o enmendaduras que no estén convalidadas en la forma indicada en la invitación.

aa. Cuando de conformidad con el certificado de existencia y representación legal expedido porla Cámara de Comercio o por la autoridad competente, se verifique que el objeto del proponenteno se ajusta al objeto de la presente convocatoria o no este recovado, actualizado o en firme.

bb. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponentepor sí, o por interpuesta persona.

cc. Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo

con lo establecido en la presente invitación.

dd. Cuando el proponente pertenezca a un régimen tributario que le obligue a facturar IVA y en su propuesta económica, no especifique el porcentaje que corresponde de acuerdo a la Ley a cadabien o servicio; o facture IVA, cuando el elemento o servicio se encuentra excluido o en menor porcentaje.

ee. En los demás casos que así lo contemple la ley y/o la presenta invitación, entre ellos, la forma de presentación de las propuestas, establecidas en el último numeral de la presenta invitación, que se entiende como pliego de condiciones. La propuesta que no sea presentada endebida forma no será evaluada, por encontrarse en causal de rechazo.

DECLARATORIA DE DESIERTA

Dentro del mismo plazo para la adjudicación, la Alcaldía declarará desierta la convocatoria en lossiguientes casos:

1. Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta.
2. Cuando la Entidad no acoja la recomendación efectuada por el o los evaluadores.
3. Cuando no se presente ninguna propuesta.
4. Cuando habiéndose presentado únicamente una propuesta ésta incurra en alguna causal derechazo.
5. Cuando habiéndose presentado más de una propuesta, ninguno de los proponentes logre lahabilitación.
6. Cuando la reserva de las propuestas fuere violada antes del cierre de la convocatoria, o se determine por alguna razón, que no existieron las condiciones que permitieran la igualdad de oportunidades entre los proponentes.
7. Cuando no se logre la adjudicación del contrato.

19. RESPONSABLE DE ADELANTAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Será responsable de la verificación y evaluación la Secretaría de Gobierno, a través deltitular de dicha dependencia, quien realizó la elaboración y proyección del proceso de selección y/o el área ejecutora.

20. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la selección de la propuesta más favorable se tendrá en cuenta el menor precio, siempre que cumpla con las con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2023, Decreto No. 1082 de 2015 y condiciones de la presente invitación, siempre que cumpla con la verificación de todos los requisitos de participación y su ofrecimiento se ajuste a las necesidades de la Entidad.

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. Las ofertas serán de modo integral, teniendo en cuenta todos los impuestos y costos directose indirectos, sin tener en cuenta el régimen tributario al que pertenezca el oferente, conforme a la más reciente postura adoptada por el órgano rector en materia contractual, Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente. En consecuencia, si el proponente es persona jurídica deberá discriminar el IVA; si es persona natural y está obligada a declarar el IVA, igualmente debe cumplir el requisito anterior. Por el contrario, si el proponente u oferente, no se encuentra obligada a facturar IVA, conforme a las disposiciones del Registro Único Tributario RUT, debe presentar su oferta discriminando detalladamente los impuestos a que esté obligado.

En consecuencia, la evaluación del menor precio siempre se realizará sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, que se entienden parte del precio. Si la oferta que presente el menor precio no cumple estas condiciones; o no subsane en la oportunidad señalada en el cronograma, lo que se señale en la evaluación preliminar, se procederá a verificar el ofrecimiento del siguiente menor precio, y así sucesivamente, dándose así el orden deelegibilidad.

Siempre teniendo en cuenta que no sobrepase el presupuesto oficial o precio base máximo establecido en los estudios previos, de lo contrario, la propuesta será RECHAZADA.

Por otra parte, en aquellos eventos, en que la oferta económica

En caso de empate se adjudicará al proponente que primero haya radicado la propuesta. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

21. ASPECTOS DEL CONTRATO

A. INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN:

De acuerdo a lo estipulado en Decreto 1082 de 2015 la comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, por lo tanto, dentro del contrato se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilaterales previstas en los artículos 15 al 18 de la Ley 80 de 1993, así como el Art. 1 de la Ley 828 de 2003, con las consecuencias legales y económicas que de ellas se derivan.

B. MULTAS:

En el evento en que el CONTRATISTA incurriere en mora, deficiencia o faltare al cumplimiento de alguna (s) de las obligaciones contraídas en el contrato, EL MUNICIPIO DE OICATÁ impondrá multas, las cuales no podrán exceder el diez (10%) del valor total del contrato, cada vez se impongan, contractualmente, se pactan las siguientes causales de multa:

a) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a la legalización del contrato, constituir a tiempo la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por mil (1 x 1000) del valor total del contrato por cada día de retraso sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo;
b) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o reanudar la ejecución de las labores, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal del mismo sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por mil (1) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo;
c) Por mora o incumplimiento en el pago completo y oportuno de los aportes a la seguridad social el uno por mil (1 x 1000) del valor total del Contrato por cada día de retraso sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo;
d) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a los requisitos exigidos para los diferentes profesionales, el uno por mil (1 del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo, lo cual no exonera al Contratista del cumplimiento de esta obligación a satisfacción de la Secretaría de Participación Ciudadana;
e) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a disponer de los diferentes profesionales, o por reemplazarlos sin previa autorización de la Secretaría de Participación Ciudadana, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el uno por mil (1) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo, lo cual no exonera al Contratista del cumplimiento de esta obligación. En caso de aplicar para persona jurídica;
f) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a suministrar oportunamente los recursos de personal y físicos, necesarios para el adecuado desarrollo del Contrato, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el uno por mil (1) del valor total del convenio, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo;
g) Por cambios en las especificaciones sin previa autorización de la Secretaría de Participación Ciudadana, el dos por ciento (2%) del valor total del convenio;
h) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prorrogar la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, el uno por ciento (1%) del valor del convenio**;**
i) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato, dentro del plazo establecido para el efecto, según las disposiciones vigentes, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato. En este caso, la Secretaría de Participación Ciudadana elaborará la liquidación unilateralmente;
j) Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, que afecte el contrato, el uno por mil (1) del valor total del contrato;
k) El valor de las multas, se entenderá pactado de mutuo acuerdo por las partes y serán cobradas en la forma prevista por la ley para tales casos. (Artículo 17 Ley 1150 de 2007 y artículo 86 de la Ley 1474 de 2011). **20.2- CLAUSULA PENAL:** Se estipula una cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, que se hará efectiva en caso de declaratoria de caducidad por parte del municipio de Oicatá. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al CONTRATISTA, si la hubiere, o de la Garantía de Cumplimiento constituida, y si esto

no fuere posible se cobrará ejecutivamente.

C. PENAL PECUNIARIA:

En caso de mora en el cumplimento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA o de declaratoria de caducidad de este contrato, la Administración Municipal le impondrá como sanción penal pecuniaria al CONTRATISTA, el equivalente al diez por ciento (10%) del valor de lo contratado, independientemente de la indemnización de perjuicios a favor de la Administración.

D. CAPTACIÓN DE LAS MULTAS Y DE LA PENA PECUNIARIA:

El valor de las multas y de la pena se tomará del saldo a favor del CONTRATISTA si los hubiere, siesto último no fuere posible, se cobrará ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

E. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:

EL CONTRATISTA no podrá ceder la ejecución del objeto contractual a ningún título salvo autorización previa suscrita por el Municipio. Para subcontratar deberá solicitar autorización y aprobación expresa y escrita por parte del supervisor del Municipio

F. TERMINACIÓN:

El presente negocio jurídico se dará por terminado por las siguientes causas: a). Por vencimiento delplazo de ejecución, b). Por cumplimiento del objeto contractual, c). Por incumplimiento de las obligaciones adquiridas por las partes, d). Por mutuo acuerdo y e). Según lo previsto en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993.

G. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA EJECUCIÓN:

Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otra causa excepcional, se podrá suspender la ejecución, mediante la suscripción de un acta, en la cual conste la eventualidad, sin que para los efectos del plazo extintivo del contrato se compute el tiempo de suspensión.

H. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

Las partes podrán acudir a mecanismos de conciliación, amigable composición para la solución de las controversias contractuales surgidas en desarrollo del presente contrato, a fin de resolver las diferencias presentadas en razón de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación o liquidación del presente contrato ante la procuraduría para asuntos administrativos.

I. EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:

Ni la celebración, ni la ejecución del objeto contractual generan relación laboral ni derecho a prestaciones sociales.

J. PRESIONES O AMENAZAS:

De conformidad con lo establecido en el numeral 5º del artículo 5º de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 25 de la Ley 40 de 1993, si EL CONTRATISTA pagasuma de dineros a extorsionistas, o colabora en el pago o en la liberación de secuestro de un funcionario o empleado de la misma, sin perjuicio de las demás sanciones a que hubiere lugar, se hará acreedor a que EL MUNICIPIO pueda declarar la caducidad del contrato suscrito

K. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:

EL CONTRATISTA se obliga para con el Municipio de Oicatá, a mantenerlo indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

L. DOCUMENTOS CONTRACTUALES:

Hacen parte integral del presente negocio los siguientes documentos: 1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 2. Estudio Previos. 3. Invitación publica 4. Propuesta o cotización presentada por EL CONTRATISTA. 5. Evaluación de requisitos habilitantes. 6. Aceptación del ofrecimiento. 7. Certificado de Registro Presupuestal.

M. DOMICILIO CONTRACTUAL:

Para todos los efectos contractuales, legales y fiscales atinentes a este compromiso, las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de Oicatá - Boyacá.

N. LIQUIDACIÓN

Una vez terminada la ejecución, las partes procederán a efectuar la liquidación de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

22. FORMA Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

- COSTOS DE LA PROPUESTA:

Los costos asociados a la elaboración y preparación de las propuestas estarán a cargo de los proponentes, por el Municipio de Oicatá Boyacá no será responsable de los mismos, sea cual sea el resultado del proceso de selección.

- FORMA PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS:

El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en la invitación, y para su presentación se deberá cargar cada uno de los documentos exigidos en la plataforma SECOP II

- **PRESENTACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA**

- El idioma del presente proceso de selección será el castellano y, por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a las que se refiere esta invitación se aporte en este idioma
- Con todos los documentos y anexos requeridos, a computador
- Sin tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a interpretaciones erróneas, ambiguas o que impidan su evaluación.
- Con índice o tabla de contenido que permitan su consulta ágil
- La información y documentos deben ser relacionados en el mismo orden en que aparecen en la presente INVITACION
- La propuesta NO debe incluir hojas en blanco
- Presentarse en pesos colombianos
- El Modelo de la oferta y los anexos son inmodificables en aquellos espacios previstos parasu diligenciamiento.

Las propuestas deberán ser cargadas de acuerdo con la invitación publica en la plataforma SECOP II.
Para La presentación radicación de la propuesta se deberá tener en cuenta que:

a) Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión temporal debe definirse al momento de la radicación, presentando documento que acredite la conformación y el registro lo realizará la persona que sea designada como representante legal.

ORIGINAL FIRMADO
NENDY JOSE FAGUA CAINA
Alcalde Municipal

Elaboró y revisó: Lina Vargas – Asesora externa

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN

Oicatá,___de_____de 20XX

Señores
MUNICIPIO DE XXXXXXXXXX

El suscrito_____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en_____, como representante legal de _____ de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No._____, presento oferta y solicito ser evaluado para laadjudicación del OBJETO XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Declaro así mismo:

A. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.

B. Que de conformidad con la Invitación Pública he (mos) consultado el portal único de contratación y conozco las Adendas y aclaraciones surgidos dentro del proceso.

C. Que acepto (amos) y cumplo (imos) todos los requisitos estipulados en la Invitación Pública y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de estos documentos.

D. Que conozco (cemos) y acepto (amos) la Legislación de la República de Colombia.

E. Que conozco (cemos) y he (mos) estudiado detenidamente el sitio de los trabajos a desarrollar, los precios del mercado, los insumos, los impuestos y gravámenes requeridos para la composición de los precios unitarios presentados en la propuesta y todos los demásgastos y costos que se generen con la celebración del contrato.

F. Que ofrezco realizar las actividades objeto del contrato en los plazos estipulados en la invitación a partir de la firma del acta de inicio del contrato, el cual se entenderá con la firmade las dos partes.

G. Certifico que he (mos) efectuado los pagos y aportes y en consecuencia de ello me (nos) encuentro (amos) a Paz y Salvo en el Sistema General de Seguridad Social y parafiscales, si a ello hubiere lugar.

H. Que no me encuentro incurso (a) (s) en causal alguna de inhabilidad y/o incompatibilidad señaladas por la Constitución, las Leyes Colombianas o la Invitación Pública, para celebrar contratos con la ALCALDIA MUNICIPAL DE OICATÁ.

I. Que no tenemos sanciones pendientes de cumplir por fallos de responsabilidad fiscal.

J. En caso de que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a mantener la capacidad decontratación inicialmente ofrecida durante toda su ejecución, siendo causal de terminación del contrato el incumplimiento de esta obligación.

K. Que la presente oferta tiene una vigencia de___(---) días calendario a partir de la fechade cierre de la CONVOCATORIA PUBLICA.

L. Que el valor de la propuesta es:_____($ 000000,oo) ; estevalor contiene todos los costos directos e indirectos del contrato a celebrarse así como derechos e impuestos.

M. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

Firma	
Entidad	
Nit	
Representante legal	
Identificación del representante legal	
Dirección	
Teléfono	
Ciudad	
Correo electrónico	

ANEXO 2
PROPUESTA ECONÓMICA

REFERENCIA: Invitación Pública No. _____

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS (ITEMS, DESCRIPCIÓN Y VALORES)

SON: XXXXXXXXXX XXXXXX XXXXXX ($XXXXXXXX.XX)

Nota: El presupuesto incluye los impuestos y estampillas de Ley.

NOTA 1: En caso de presentarse propuesta en la modalidad de Consorcio o Unión Temporal el formulario de precios deberá estar firmado por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

NOTA 2: En caso de facturar IVA, especificar el porcentaje y si existen elementos exentos el proponente puede modificar el formato que se ajuste.

ANEXO 3
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

	ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR
1						
2						
3						

Nombre y firma

_____

ANEXO 04

DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD OPROHIBICION

Por medio del presente documento y bajo la gravedad de juramento yo_____ identificado con C.C. Nª_____de_____, actuando en nombre propio **(en mi condición de representante legal de la empresa XXXX)**; manifiesto de forma libre y espontánea que no me encuentro incurso en **INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION** para la presentación de la presente oferta y suscripción eventual del contrato; así mismo, manifiesto no haber sido sancionado por algún incumplimiento o multas, por circunstancias consagradas en la ley 1474 de 2011, Art. 1º, Art. 2º y Art. 90.

Atentamente,

FIRMA: _____

Nombre: _____
Documento de Identidad: _____
Dirección: _____
Ciudad:_____
Telefax: _____
Correo Electrónico: _____
Número de Celular: _____

ANEXO 5

DECLARACION JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES CON ENTIDADESESTATALES

Por medio del presente documento y bajo la gravedad de juramento yo_____ identificado con C.C. Nª_____de_____, actuando en nombre propio **(en mi condición derepresentante legal de la empresa XXXX)**; manifiesto de forma libre y espontánea que a la fecha no he sido sancionado por ninguna entidad del Estado o tengo vigentes procesos sancionatorio que me impidan participar enel proceso.

Atentamente,

FIRMA: _____

Nombre: _____
Documento de Identidad: _____
Dirección: _____
Ciudad:_____
Telefax: _____
Correo Electrónico: _____
Número de Celular: _____